

CERTIFICADO N° 20 _____ /

MAT.: informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA "Ampliación Planta Procesadora de Mitílicos"

ACUERDO N° 04 – 01

PUERTO MONTT, 10 de febrero de 2023

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°04 celebrada el día jueves 09 de febrero de 2023, en dependencias de la Escuela Juan Soler Manfredini, de la ciudad y comuna de Cochamó.

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA "Ampliación Planta Procesadora de Mitílicos", comuna de Chonchi, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Francisco Reyes C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U Alexis Casanova C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Patricia Rada S, Juan Cárcamo C, Rodrigo Wainraihgt G, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Daniela Méndez C, Andrés Ojeda C, Roberto Soto E y Fernando Hernández T.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sra. Jefa División Planificación y Desarrollo Regional GORE Los Lagos
- Archivo CORE

Pronunciamiento Gobierno Regional de Los Lagos
DIA "Ampliación Planta Procesadora de Mitílicos"

CAMANCHACA CULTIVOS SUR S.A
Rep legal: Nicolás Guzmán Covarrubias

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2023/01/16/fc735705bddf540d8a69382e6e59e04e28bf>

1.- El Proyecto ingresado:

Nuevo	Reingresa	Adenda DIA
X		

2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:

N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos
2	Consejo de Monumentos Nacionales
3	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
4	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos
5	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
6	Gobierno Regional, Región de Los Lagos
7	Ilustre Municipalidad de Chonchi
8	DGA, Región de Los Lagos
9	SAG, Región de Los Lagos
10	Gobernación Marítima de Castro
11	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos
12	SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
13	SEREMI MOP, Región de Los Lagos
14	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



3. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.

3.1 Instrumentos de Planificación Regional:

1. Plan Regional Los Lagos 2018-2022 Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Lagos, 2009-2020

Ejes estratégicos	Línea de trabajo del Eje	Relación con el proyecto
Mejor calidad de vida	Generar, promover y difundir acciones regionales con pertinencia territorial, que releven la importancia de la familia y el desarrollo de las personas, con visión inclusiva e integradora. Se abordarán asuntos orientados a la infancia, la salud, educación, jóvenes y adultos mayores.	El Proyecto se relaciona positivamente con el objetivo estratégico, por cuanto, la empresa es un agente económico de la región que entrega empleos de calidad, directa e indirectamente.
Un territorio seguro	Se potenciarán iniciativas encaminadas en mejorar tanto la seguridad ciudadana como la prevención de potenciales desastres naturales, abordando la seguridad en el territorio regional como una temática transversal, que abarca desde el sistema natural hasta el hogar, implementando proyectos que fortalezcan la seguridad ambiental y social de los habitantes de la región.	El Proyecto se relaciona positivamente objetivo estratégico. En la presente DIA, se identifican las emisiones, descargas y residuos del Proyecto, descartándose el impacto significativo sobre los componentes ambientales, incluyendo el medio marino, e indicándose las medidas que se tomarán para el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, asociada a estos aspectos. Además, el desarrollo del Proyecto garantiza la seguridad ambiental de los recursos naturales que utiliza, mediante su uso racional y sustentable.
Economía regional competitiva	Considerando que la región cuenta con un entorno favorable para el desarrollo productivo, se buscará potenciar las ventajas comparativas en competitividad territorial, considerando el respeto hacia el medioambiente, y garantizando la sustentabilidad a largo plazo tanto para la industria como para el turismo regional, como en las actividades silvoagropecuarias, acuícolas y de pesca artesanal.	El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. El Proyecto corresponde a la ampliación de una planta procesadora de choritos existente, actividad que aprovecha las ventajas comparativas a nivel territorial, procesando una materia prima local. Esto dando cumplimiento a la normativa ambiental aplicable.

2. Estrategia Regional de Desarrollo Los Lagos 2030, Gobierno Regional de Los Lagos

Ejes estratégicos	Línea de trabajo del Eje	Relación con el proyecto
Desarrollo Humano y Calidad de Vida	Construcción de espacios para el reconocimiento de la sociedad civil, con un carácter inclusivo, diverso y democrático que fortalezca el tejido social regional.	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento (D.S. N°40/12), el proyecto será publicado en el listado de proyectos sujetos a Declaración de Impacto Ambiental en el diario oficial, con objeto de mantener informada a la comunidad.



	Generación de un sistema de empleabilidad, basado en un mercado laboral estable y calificado, resguardando los derechos y obligaciones de los trabajadores.	El proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. El incrementar la producción de la planta, la empresa asegura cumplir con las demandas de sus clientes asegurando su permanencia en el tiempo, otorgando con ello estabilidad laboral para los trabajadores en la región.
Competitividad Regional	Consolidación, expansión y diversificación de los mercados de destino.	El proyecto se relaciona positivamente con el lineamiento estratégico puesto que busca avanzar hacia la definición de características diferenciadoras en el mercado de productos agropecuarios de la región. Aumentar el valor agregado y desarrollo de nuevos productos de acuerdo a los requerimientos de los mercados de destino
	Aumento de la productividad, calidad de los cultivos cosechados y mejoramiento de los sistemas de control en la etapa de producción	El proyecto se relaciona de manera indirecta y positiva con este lineamiento, dado que el proyecto conlleva un incremento del procesamiento de materia prima de mitílidos que son obtenidos de centros de cultivo de la región, aportando con ello al correcto manejo de los centros de cultivo, dado que se otorga una mayor capacidad para procesar los mitílidos cosechados
	Consolidar un modelo de ordenamiento del borde costero que incorpore las actividades productivas, de conservación y de recreación con la pesca artesanal (extractiva y áreas de manejo) y concesiones de acuicultura.	El Proyecto se relaciona positivamente objetivo estratégico, por cuanto ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En la presente DIA, se identifican las emisiones, descargas y residuos del Proyecto, descartándose el impacto significativo sobre los componentes ambientales, incluyendo el medio marino, e indicándose las medidas que se tomarán para el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, asociada a estos aspectos.
	Mejoramiento de la capacidad y calidad de condiciones, infraestructura industrial y procesos, para la incorporación de mayor valor agregado a los recursos bentónicos, demersales y pelágicos	El proyecto se relaciona positivamente con este lineamiento, dado que el proyecto conlleva un incremento del procesamiento de materia prima de mitílidos para generar distintos productos de mayor valor agregado, utilizando para ello la infraestructura industrial existente.
	Mejoramiento de la comercialización, para conferir sustentabilidad en el desarrollo y de competitividad de los productos pesqueros y acuícolas.	El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. La empresa está inserta en un polo de desarrollo industrial de la comuna de Chonchi, de carácter competitivo a nivel nacional. Además, mediante su proceso productivo entrega valor a materias primas locales, cuyos productos destina a mercados nacionales e internacionales, desarrollando sus actividades de manera sustentable.
Sustentabilidad Regional	Impulsar la gestión y transferencia de información ambiental generada en la región, o de pertinencia regional, de forma coherente con las necesidades del territorio y los requerimientos de desarrollo.	El Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo estratégico. El Proyecto ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, generando información de línea base que se encuentra a disposición a través del expediente de evaluación ambiental de las personas o instituciones que lo requieran
	Apoyo y orientación al sector	En la presente DIA, se identifican las emisiones, descargas y



	productivo regional hacia prácticas que sean compatibles con los principios de la gestión sustentable y el cuidado del medio ambiente, generando un compromiso de producción responsable coherente con la configuración y dinámica ambiental características del territorio regional.	residuos del Proyecto, descartándose el impacto significativo sobre los componentes ambientales e indicándose las medidas que se tomarán para el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, asociada a estos aspectos.
	Fomento y reforzamiento de iniciativas tendientes a la protección de la biodiversidad, la preservación de ecosistemas y el uso sustentable del territorio regional.	La planta Camanchaca Cultivos Sur S.A. cuenta con un Plan de Vigilancia Ambiental para la bahía de Chonchi, realizándose de manera semestral con el fin de monitorear la biodiversidad existente alrededor del emisario submarino, lo cual se mantendrá con la ejecución del presente Proyecto.

Conclusión:

El titular del proyecto realiza el análisis de los instrumentos de planificación de responsabilidad de esta institución, no obstante, la estrategia regional analizada corresponde al periodo 2009-2020, que no se encuentra vigente. Por lo tanto, se le solicita al titular del proyecto actualizar la información y revisar la ERD 2030, en el sitio web:

https://www.goreloslagos.cl/resources/descargas/erd_2030/ERD_LosLagos_2030.pdf

Por su parte el Consejo Regional, solicita conocer cual es la capacidad de producción actual de la planta. Del mismo modo, cuál es la cantidad actual de trabajadores/as. Y finalmente, manifiesta su interés y preocupación por conocer de manera anticipada la opinión del Municipio, respecto a los impactos que tendrá el proyecto sobre el área de influencia del territorio. Lo anterior, facilitaría de mejor manera la fundamentación para emitir la opinión del Consejo Regional.

El servicio se pronuncia con Observación a la Declaración de Impacto Ambiental presentada.

RVG/rvg

Puerto Montt, febrero 2023


Resumen Expediente Adenda D.I.A

Proyecto	" Ampliación Planta Procesadora de Mitilidos"
Titular	Camanchaca Cultivos Sur S.A.
Fecha límite de pronunciamiento DIA	09 de febrero de 2023
Representante Legal	Nicolás Guzmán Covarrubias



Tipo de Proyecto	n.6) Plantas Procesadoras de recursos hidrobiológicos.
Vidal Útil	30 años
Inversión	US \$ 12.600.000
Descripción del Proyecto	<p>El presente Proyecto corresponde a la ampliación de la actual planta de Mitílicos (choritos), ubicada en la localidad de Rauco, en la comuna de Chonchi, cuyo proyecto original "Planta Procesadora de Ostras y Choritos" fue evaluado y calificado ambientalmente favorable a través de la R.E. N° 542 del 23 de agosto de 2005 por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de los Lagos. La ampliación consiste en el aumento de la capacidad de procesamiento de Choritos a 388 ton/día (9.700 ton/mes), lo que se logrará con la construcción de una nueva línea de entero y la optimización de la actual línea de carne. Lo anterior, traerá asociado el recambio de túneles de congelación existentes en la línea de carne, y la implementación de un túnel de congelación para la nueva línea de entero. Cabe precisar que la línea de ostras y chorito media concha evaluada en la R.E. N° 542/2005 se discontinuó. El Proyecto además incorporará un grupo electrógeno adicional a los dos existentes, aumentará la potencia eléctrica instalada en planta en base a transformadores, el cambio de combustible en una caldera de Petróleo 6 a Gas Licuado de Petróleo, la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas adicional a la existente, la ampliación del actual Frigorífico, recambio de un estanque de amoniaco, la ampliación del sistema de tratamiento de sólidos en el área de recepción de materia prima y la instalación de estanques de Gas Licuado de Petróleo, y el traslado de la actual sala de recepción de materia prima.</p> <p>Sumado a lo anterior, el Proyecto contempla la ampliación de la actual Planta de Tratamiento de RILes, cuyo efluente se descargará por el actual emisario submarino cumpliendo con los límites indicados en la Tabla 5 del D.S. 90/00 MINSEGPRES, que establece los límites máximos de concentración para descarga de residuos líquidos a cuerpos de agua marinos fuera de la zona de protección litoral. La modificación de la actual Planta de Tratamiento de RILes marcará el hito de inicio del presente proyecto, puesto que preparará a la planta ante una futura ampliación de la capacidad de procesamiento de materia prima, la cual se materializará de acuerdo a las condiciones de mercado que determine el Titular.</p> <p>Por otra parte, teniendo en cuenta la modificación futura al D.S. 90/00 MINSEGPRES, y que ésta conlleve que el actual punto de descarga quede al interior de la Zona de Protección Litoral, se contempla el recambio de tecnología de la Planta de Tratamiento de Riles hacia un sistema de Flotación por Aire Disuelto y desinfección con ozono, con el objeto de cumplir con los límites indicados en la Tabla 4 del D.S. 90/00 MINSEGPRES, que establece los límites máximos de concentración para descarga de residuos líquidos a cuerpos de agua marinos dentro de la zona de protección litoral. Las modificaciones al sistema de tratamiento de RILes no implican un cambio de las características del actual emisario submarino ya que se utilizará la capacidad hidráulica éste, sumado a que en ningún caso ambos sistemas de tratamiento de RILes.</p>
Objetivo	Ampliar la capacidad de procesamiento de Mitílicos a 388 ton/día (9.700 ton/mes).
Localización	La Planta Procesadora de Choritos se ubica en la localidad de Rauco, comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.



													
Mano de obra contratada	<table border="1"><thead><tr><th data-bbox="443 593 699 629">Fase</th><th data-bbox="699 593 1007 629">Mano de Obra Promedio</th><th data-bbox="1007 593 1315 629">Mano de Obra Máxima</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="443 629 699 665">Construcción</td><td data-bbox="699 629 1007 665">50</td><td data-bbox="1007 629 1315 665">120</td></tr><tr><td data-bbox="443 665 699 701">Operación</td><td data-bbox="699 665 1007 701">340</td><td data-bbox="1007 665 1315 701">462</td></tr><tr><td data-bbox="443 701 699 736">Cierre o abandono</td><td data-bbox="699 701 1007 736">80</td><td data-bbox="1007 701 1315 736">250</td></tr></tbody></table>	Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima	Construcción	50	120	Operación	340	462	Cierre o abandono	80	250
Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima											
Construcción	50	120											
Operación	340	462											
Cierre o abandono	80	250											

